



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 MAR 2011	
Recibido.....Hs.	11-
Exp. N°.....F.V.	24911 A1

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda se sirva informar:

- 1) El por qué de la demora de la campaña de difusión prometida por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos Héctor Superti, respecto del nuevo sistema electoral de boleta única.
- 2) Si está definida la cantidad de mesas de votación y cuantas autoridades habrá por cada una de ellas.
- 3) Cuál será el método de selección de las Autoridades de Mesa.
- 4) Cuál será la cantidad de Boletas que el Estado Provincial tiene prevista para cada categoría y si las mismas serán impresas en establecimientos radicados en la provincia de Santa Fe, en otra provincia argentina o si se prevé realizar este trabajo en un país extranjero.

LUIS DANIEL RUBEO  
DIPUTADO PROVINCIAL

Fundamentos:

Señor Presidente:

El nuevo sistema electoral denominado de "Boleta Única" ha generado incertidumbre no sólo en la dirigencia sino en la población en general que ve venir las próximas elecciones y no conoce los profundos cambios que se han producido.

La unificación de los padrones femeninos y masculinos provocará el corrimiento de mesas por lo cual un altísimo porcentaje de votantes lo harán en una mesa o en un lugar de votación distinto al de las últimas elecciones.

La boleta es entregada por el Presidente de Mesa al momento de presentar el Documento de Identidad, lo que significa que todas aquellas personas que acostumbraban llevar el voto preparado desde su casa no lo podrán hacer.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si bien se denomina “Boleta Única”, en este caso vamos a ver cinco boletas, una por categoría, y cada una de ellas con un número importante de candidatos. A primera vista no parece cosa sencilla encontrar al candidato de nuestra preferencia en cada categoría en esa maraña de nombres y de siglas, sobre todo si tenemos en cuenta que en el caso de los cuerpos legislativos sólo van a figurar en la boleta los dos o tres primeros candidatos mientras que al resto lo tendremos que buscar en unos afiches desparramados por el local electoral.

Oportunamente, al momento de la discusión parlamentaria que culminó con la sanción de la Ley 13.156 que regula el Sistema de Boleta Única, hicimos saber no sólo nuestros cuestionamientos de fondo a dicho sistema, sino también lo inoportuno de su aplicación a pocos meses de una elección que ya estaba convocada y en la que se elijen todas las categorías electorales.

Han pasado ya tres meses de la sanción y aún el Gobierno Provincial no da respuestas a algunos interrogantes elementales que hacen al correcto desarrollo del comicio y a la igualdad de oportunidades de todas las fuerzas políticas de conocer con suficiente anticipación las reglas de juego.

Como en otras áreas, el Ejecutivo Provincial presenta el nuevo sistema de votación como un gran avance teórico, con un despliegue mediático fenomenal pero los días van pasando, la elección se aproxima y no aparecen las respuestas concretas que se necesitan para saber adonde estamos parados. Y lo que es más grave aún, no se está haciendo nada por explicarles a los ciudadanos con qué se van a encontrar al momento de ir a emitir su voto.

Queremos advertir que no se trata de una cuestión menor, ni una pura formalidad, no enseñar al pueblo las nuevas formas de votación puede provocar que algunos sectores, los menos instruidos, decidan en forma masiva no concurrir a votar lo que constituiría una velada forma de instaurar un “Voto Calificado”.

En un tema que viene meneado desde el principio, creemos que para despejar todo tipo de suspicacia el Gobierno Provincial debería comenzar ya con una amplia campaña de difusión sobre las nuevas formas de emisión del sufragio.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
DIPUTADO PROVINCIAL